



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 12
Año XXXIII
Legislatura IX
4 de septiembre de 2015

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 26/15-IX, sobre el
ataque del Gobierno de Aragón a la educa-
ción concertada... 927

Proposición no de Ley núm. 27/15-IX, sobre
la implantación de las vacunas del neumoco-
co y la varicela con carácter universal y gratui-
to en el calendario de vacunación infantil de
la Comunidad Autónoma de Aragón. 928

Proposición no de Ley núm. 28/15-IX, sobre el
nuevo Centro de Salud «Los Olivos» de
Huesca. 928

Proposición no de Ley núm. 29/15-IX, sobre
las declaraciones del Consejero de Justicia del
Gobierno catalán. 929

Proposición no de Ley núm. 32/15-IX, sobre el
colegio Ánfora Internacional, de Cuarte de
Huerva. 930

Proposición no de Ley núm. 34/15-IX, sobre
inversiones en la Central Térmica de Andorra
(Teruel). 931

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 25/15-IX, sobre el yacimiento arqueológico de Campo Palacio en el municipio turolense de La Puebla de Híjar, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 931

Proposición no de Ley núm. 30/15-IX, sobre apoyo a las familias numerosas, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 932

Proposición no de Ley núm. 31/15-IX, sobre inmigrantes en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 933

Proposición no de Ley núm. 33/15-IX, sobre la reapertura del Canfranc, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 934

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 7/15-IX, relativa al proceso de transición a la Televisión Digital Terrestre en nuestra comunidad autónoma. 934

Interpelación núm. 8/15-IX, relativa al proceso de escolarización de alumnos. 935

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 34/15-IX, relativa al reparto de competencias entre las dos direcciones generales de contenido medioambiental de su departamento. 936

Pregunta núm. 35/15-IX, relativa al inicio de la obra del desdoblamiento del tramo de 22 kilómetros de la N-232 entre Figueruelas y Mallén. 936

Pregunta núm. 36/15-IX, relativa a la mejora de la seguridad vial y la reducción de la siniestralidad en los tramos aragoneses de la N-II y la N-232. 937

Pregunta núm. 37/15-IX, relativa a la implantación en el calendario infantil de vacunación de la vacuna del neumococo. 937

Pregunta núm. 38/15-IX, relativa a la implantación en el calendario infantil de vacunación de la vacuna de la varicela. 938

Pregunta núm. 39/15-IX, relativa al cumplimiento de la ley de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana. 938

Pregunta núm. 40/15-IX, relativa al nuevo Plan de Salud Mental 2015-2020 en Aragón. 939

Pregunta núm. 41/15-IX, relativa al crecimiento de la economía aragonesa en el año 2015. 939

Pregunta núm. 42/15-IX, relativa al crecimiento de la economía aragonesa en el año 2016. 939

Pregunta núm. 43/15-IX, relativa al incremento salarial para los empleados públicos en el año 2016. 940

Pregunta núm. 44/15-IX, relativa a la carretera A-2514. 940

Pregunta núm. 45/15-IX, relativa al promotor particular en los Planes y Proyectos de Interés General de Aragón. 941

Pregunta núm. 46/15-IX, relativa a la denominada Inversión Territorial Integrada «Sistema Ibérico». 942

Pregunta núm. 47/15-IX, relativa al Sector Único de Sanidad. 942

Pregunta núm. 50/15-IX, relativa al techo de gasto para el año 2016. 942

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 48/15-IX, relativa a las vacunas de neumococo y varicela. 943

Pregunta núm. 49/15-IX, relativa a las obras del Centro de Salud «Los Olivos» de Huesca. . . . 943

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte. 944

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte. 944

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES

DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de junio de 2015. 944

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 26/15-IX, sobre el ataque del Gobierno de Aragón a la educación concertada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 26/15-IX, sobre el ataque del Gobierno de Aragón a la educación concertada, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el ataque del Gobierno de Aragón a la educación concertada, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación pública y concertada, ambas sostenidas con fondos públicos, llevan décadas conviviendo en Aragón sin problemas permitiendo que, hasta la fecha, las familias aragonesas hayan tenido la posibilidad de optar por una u otra sin trabas por parte de la Administración.

Sin embargo, esa convivencia pacífica y solidaria entre los colegios que conforman la red aragonesa de centros sostenidos con fondos públicos se ha visto truncada por los impedimentos con los que el Gobierno presidido por el Sr. Lambán y, en concreto, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, está vetando cualquier iniciativa educativa de carácter concertado.

El Partido Popular de Aragón ha defendido siempre, como valor fundamental, la libertad de los padres para elegir el colegio donde quieren que vayan sus hijos.

En este sentido, cabe recordar que, entre los años 2011 y 2015, periodo presidido por el Gobierno de Partido Popular, y pese a las limitaciones presupuestarias exigidas por la peor crisis económica sufrida por nuestra democracia, esa libertad de elección estuvo salvaguardada, entre otras cosas, mediante presupuestos relevantes a la educación concertada, en la misma línea del Ejecutivo presidido durante 12 años por el socialista Marcelino Iglesias.

Actualmente, un buen número de padres aragoneses ha comprobado cómo el Gobierno de Aragón cercena su libertad de elección sin miramientos.

No podemos obviar que 1 de cada 3 alumnos aragoneses está escolarizado en un centro concertado y que, en consecuencia, los padres de 1/3 de la población escolar sienten una tremenda inquietud ante las posibles actuaciones en un futuro no muy lejano de un Gobierno que, como demuestra lo acontecido con el Colegio Ánfora de Cuarte, es capaz de sacrificar la libertad y el interés general en aras de su propio interés político, quebrando así la línea de entendimiento y convivencia entre la enseñanza pública y la concertada que, desde hace más de veinte años, existía en Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Defender el derecho de las familias a elegir libremente, sin coacciones de ningún tipo, la educación que quieren para sus hijos y, en consecuencia, a defender la red aragonesa de centros sostenidos con fondos públicos que integra a colegios públicos y concertados.

2. Apoyar incondicionalmente a cuantos padres y familias aragonesas ven o puedan ver sacrificada su libertad de elección de centro educativo por intereses políticos e ideológicos que se apartan de lo estrictamente educativo.

3. Rechazar contundentemente el ataque sufrido por el modelo de educación concertada en la localidad de Cuarte de Huerva donde los intereses políticos han sacrificado la libertad de elección de modelo de enseñanza y de centro educativo, quebrando así la línea de entendimiento y convivencia entre la pública y la concertada que, desde hace más de veinte años, existía en Aragón.

4. Devolver inmediata y definitivamente el concierto al Colegio Ánfora Internacional, preservando el derecho de los padres afectados a elegir libremente el centro en el que quieren escolarizar a sus hijos.

Zaragoza, 26 de agosto de 2015.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 27/15-IX, sobre la implantación de las vacunas del neumococo y la varicela con carácter universal y gratuito en el calendario de vacunación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 27/15-IX, sobre la implantación de las vacunas del neumococo y la varicela con carácter universal y gratuito en el calendario de vacunación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implantación de las vacunas del neumococo y la varicela con carácter universal y gratuito en el calendario de vacunación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas aprobaron en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado el pasado 29 de Julio la inclusión de la vacuna de la varicela en el calendario de vacunación infantil, con el objetivo de vacunar a los niños en edad pediátrica precoz a partir de 2016.

El Consejero de Sanidad Sebastián Celaya manifestó antes de la celebración de dicho Consejo Interterritorial sus dudas respecto a la implantación de la vacuna advirtiéndole que es «un tema muy delicado, que preocupa mucho a los ciudadanos y en el que hay que mantener una rigurosidad científica», contradiciendo la postura mantenida por el PSOE-Aragón hasta el momento.

Por otro lado, el 1 de agosto de 2015 debería haberse implantado en Aragón, con carácter gratuito y universal la vacuna del neumococo, de acuerdo con lo aprobado en el Consejo Interterritorial de Sanidad de enero de 2015, que establecía la implantación de la vacuna en todas las comunidades autónomas hasta diciembre de 2016.

Pese a las expectativas de las familias y los servicios pediátricos de la Comunidad Autónoma, el Consejero de Sanidad, Sebastián Celaya, no ha firmado la Orden por la que debería haberse iniciado el procedimiento administrativo para la adquisición y suministro de la vacuna del neumococo a los niños nacidos durante el año 2015, a partir del 1 de agosto.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a implantar con carácter inmediato, gratuito y universal las vacunas del neumococo y la varicela en el calendario de vacunación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 4 de agosto de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 28/15-IX, sobre el nuevo Centro de Salud «Los Olivos» de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 28/15-IX, sobre el nuevo Centro de Salud «Los Olivos» de Huesca, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el nuevo Centro de Sa-

lud «Los Olivos» de Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Huesca, el área de crecimiento urbanístico y poblacional se sitúa en el sur de la ciudad: zona de «Los Olivos», a día de hoy este incremento poblacional está siendo asumido por el centro de salud Santo Grial. En la actualidad la ciudad de Huesca cuenta con tres zonas de salud. El nuevo mapa sanitario de Huesca, propuesto por el ejecutivo anterior, proponía generar una nueva zona de salud denominada «Los Olivos» para dar respuesta al incremento de la demanda asistencial en el sur de la ciudad. Con la construcción de un nuevo Centro de Salud en Los Olivos y la reorganización de las actuales zonas de salud, se disminuirá la población asignada a los centros de «santo Grial» y «Pirineos» evitando así su saturación y disminuyendo la presión asistencial.

La redacción del proyecto del nuevo centro de Salud «Los Olivos» se licitó en perfil de contratante y publicó en el BOA de 20 de febrero de 2015, bajo la modalidad de contrato de servicios y procedimiento abierto.

El día 27 de agosto de 2015, el Departamento de Sanidad todavía no ha adjudicado la redacción de dicho proyecto.

Ante las declaraciones realizadas por el Consejero de Sanidad, Sebastián Celaya, en su visita a Huesca el día 26 de agosto de 2015 en las que afirmaba que no existe proyecto para la construcción del Centro de Salud «Los Olivos» de Huesca, y siendo el máximo responsable de que la adjudicación de la redacción de dicho proyecto no se haya realizado desde la celebración de la mesa de contratación de 21 de mayo de 2015, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adjudicar con carácter inmediato la redacción del «Proyecto de Construcción del Centro de Salud Los Olivos de Huesca», pendiente desde el día 21 de mayo de 2015.

2. Garantizar la partida presupuestaria suficiente, en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de 2016, para la construcción del Centro de Salud Los Olivos, de Huesca.

Zaragoza, 27 de agosto de 2015.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 29/15-IX, sobre las declaraciones del Consejero de Justicia del Gobierno catalán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admi-

tido a trámite la Proposición no de Ley núm. 29/15-IX, sobre las declaraciones del Consejero de Justicia del Gobierno catalán, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las declaraciones del Consejero de Justicia del Gobierno catalán, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de agosto, en la escuela de verano de la Universidad Catalana Verano, el actual consejero de Justicia del Gobierno de Cataluña, Germà Gordó, defendió que en «una Cataluña independiente» no se debería «olvidar la nación completa» y que sería «lógico» contemplar la posibilidad de extender la nacionalidad catalana a los ciudadanos del resto de los territorios. Además, redundó en la tradicional opinión del nacionalismo pancatalanista asegurando que Cataluña está formada por dos nacionalidades: por una parte la catalana y la occitana emplazando a los independentistas a «tenerlas en cuenta», por lo que la futura «constitución catalana tendrá que incluir todo aquello que compartimos como pueblo».

Dichos territorios incluyen, según su criterio y su propia terminología, Cataluña, el País Valenciano, las islas Baleares, la Franja, Cataluña Norte, el Alguer, el Carche y Andorra.

Ante semejantes afirmaciones, el Presidente del Gobierno de Aragón envió una carta, con fecha 24 de agosto, al Presidente del Gobierno Catalán, el Sr. Artur Mas, instando a que rectificara dichas declaraciones. Sin embargo, no solo no han sido rectificadas, sino que la propia Vicepresidenta del Gobierno catalán ha refrendado dichas declaraciones asegurando que eran «de sentido común».

Dicha situación es inaceptable y por ello consideramos de vital importancia que desde las Cortes de Aragón se adopte una postura unánime y contundente que muestre por una parte el rechazo ante tales afirmaciones y por otra exija al Gobierno catalán respeto

a nuestra Comunidad, especialmente a los ciudadanos de la zona oriental de Aragón, a nuestras instituciones, a nuestro Estatuto de Autonomía y a la Constitución de 1978, reclamando, además, la inmediata rectificación de dichas declaraciones.

Por lo anteriormente expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón manifiestan su absoluto rechazo a las manifestaciones realizadas por el Sr Germá Gordó, Consejero de Justicia del Gobierno catalán, por la falta de respeto que representan hacia los aragoneses, a nuestra Comunidad Autónoma y a nuestro Estatuto de Autonomía.

2. Las Cortes de Aragón manifiestan su rechazo tajante a la denominación de «la Franja» aludiendo a las comarcas de la zona Oriental de nuestra Comunidad Autónoma, que son sin ninguna duda histórica o política parte de Aragón, por considerar que dicha denominación es ofensiva para los aragoneses que viven en este territorio.

3. Las Cortes de Aragón exigen la inmediata rectificación de dichas declaraciones del Gobierno catalán, en aras a preservar una relación política e institucional de respeto y colaboración entre ambas comunidades autónomas.

Zaragoza, 28 de agosto de 2015.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 32/15-IX, sobre el colegio Ánfora Internacional, de Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 32/15-IX, sobre el colegio Ánfora Internacional, de Cuarte de Huerva, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el colegio Ánfora Internacional, de Cuarte de Huerva, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La realidad, a día de hoy, es que 165 alumnos del colegio Ánfora y sus familias, además de la plantilla de profesorado y promotores de dicha iniciativa y la sociedad en general de Cuarte, están siendo gravemente afectados por la decisión anunciada de no aprobar el concierto provisional dado al centro. Estamos ante un hecho sin parangón y que sienta un precedente realmente preocupante.

Muestra de un mal entendido ejercicio de la responsabilidad pública, los avatares acontecidos con este centro educativo hacen poco bien a la credibilidad y dignificación de la política. La educación es una materia especialmente sensible que no debe estar al albur de cualquier cambio de gobierno, ni es positivo que se establezcan unas normas del juego acordes con la ideología del gobernante de turno, satisfaciendo a los votantes del mismo, y cambiarlas a continuación para hacer lo mismo si el gobernante cambia. Esto es lo que ha sucedido con este tema. Más allá de pormenores y de aspectos sobrevenidos o pendientes de solucionar, la realidad es que la confrontación de ideas entre derechas e izquierdas y su concepción de lo privado y de lo público ha supuesto esta situación lamentable en la que actualmente nos encontramos y que afecta a la vida personal directamente de mucha gente.

El modelo educativo del que nos hemos dotado mantiene una convivencia armoniosa entre la iniciativa privada y la pública desde hace varias décadas y gracias a ello se garantizó, entre otras cosas, la generalización de la gratuidad en la educación básica. El concepto de servicio público nada tiene que ver con la titularidad ni con la gestión de la educación y lo que tiene que hacer un gobierno es controlar que los fondos públicos destinados sean aprovechados convenientemente, rentabilizados, que la calidad educativa sea la esperada y en igualdad de condiciones para todos los alumnos de la sociedad, vayan al centro que vayan. Nada tiene que ver esto con el intento de minimizar ni la red pública ni la red privada, pues son complementarias e incluso imprescindibles.

Por todo ello, y ante la situación urgente y preocupante del colegio de Cuarte de Huerva, el Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón muestran su honda preocupación por la situación generada por no autorizar definitivamente el concierto al colegio Ánfora Internacional, de Cuarte, así como el rechazo a la decisión tomada, a escasos días de comenzar el curso y afectando directamente a muchas familias, personas y niños/as.

Asimismo, trasladan al Gobierno de Aragón su desacuerdo con que se masifiquen más todavía los centros

educativos de la localidad, así como a que puedan ser reubicados a otros centros no elegidos por las 165 familias.

Además, instan al Gobierno de Aragón a replantearse la decisión anunciada y a entablar un diálogo con el centro con voluntad de resolver las diferencias y los problemas surgidos.

Zaragoza, 31 de agosto de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 34/15-IX, sobre inversiones en la Central Térmica de Andorra (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 34/15-IX, sobre inversiones en la Central Térmica de Andorra (Teruel), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre inversiones en la Central Térmica de Andorra (Teruel), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de sobra conocido por todos, la importancia de la central térmica de Andorra en la economía en todo el Bajo Aragón Turolense. Una economía que puede verse profundamente afectada si Endesa no se muestra receptiva a realizar la inversión de más de 200 millones de € que serían necesarios para adaptar la central turolense a la normativa medioambiental de la Unión Europea para grandes instalaciones de combustión.

Hasta el momento, Endesa ha decidido acogerse al programa de las últimas 17.500 horas de funcionamiento, de acuerdo al Plan Nacional de Asignación de

Derechos de Emisión, lo que supondría que en el mejor de los casos, el cierre de la central térmica en torno al año 2022.

La decisión final de adaptar la Central Térmica a la normativa europea se tiene que tomar antes del día 31 de Octubre de 2015.

La inversión de esos más de 200 millones de € supondría, además de alargar considerablemente la vida útil de la central térmica, una inyección importante de dinero y por tanto de puestos de trabajo para la zona, mientras se llevaran a cabo los trabajos de adaptación, así como asegurar los que tenemos hasta este momento. Por otro lado, se lograría reactivar la economía local y supra comarcal y por tanto esto haría que se asentase la población en el territorio, sin olvidar la importancia de la reducción de emisiones a la atmósfera.

El Gobierno de España a través de su ministerio de Industria y Energía se ha comprometido a apoyar económicamente esa adaptación medioambiental ya que eso supondría una mejora sustancial en la combustión del carbón, así pues, esta sería más limpia y por lo tanto menos contaminante.

Si finalmente Endesa no lleva a cabo la imprescindible y necesaria adaptación medioambiental, la central térmica estará definitivamente abocada al cierre más pronto que tarde y eso sería un desastre para la economía y el empleo de la zona, que perdería dramáticamente población al no haber actividad económica, en definitiva, serían unas consecuencias dramáticas para toda la provincia de Teruel.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las gestiones oportunas con Endesa para que realice las inversiones necesarias en la Central Térmica de Andorra (Teruel) para que esta cumpla con las directivas medioambientales europeas.

Zaragoza, 31 de agosto de 2015.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 25/15-IX, sobre el yacimiento arqueológico de Campo Palacio en el municipio turolense de La Puebla de Híjar, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 25/15-IX, sobre el yacimiento arqueológico de Campo Palacio en el

municipio turolense de La Puebla de Híjar, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el yacimiento arqueológico de Campo Palacio en el municipio turolense de La Puebla de Híjar, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de abril, se hallaron por parte de un vecino del municipio de La Puebla de Híjar catas furtivas que dejaron al descubierto restos arqueológicos en la partida de Campo Palacio de la localidad turolense.

El Gobierno de Aragón aprobó una partida presupuestaria para documentar y proteger los restos encontrados que podrían datar de finales del s. II o principios del III.

En la actuación arqueológica se halló un mosaico romano de buena factura, policromo, con decoración geométrica y motivos vegetales.

Un mosaico romano, que casi con total seguridad pertenece a una importante villa romana de la cual se desconocen sus dimensiones.

Es por lo que, aparte de la riqueza de los restos aparecidos, su estudio puede ser muy importante para reforzar la hipótesis de que los regadíos de la margen derecha del río Ebro se remontan a época romana.

Una vez finalizada la actuación arqueológica y estudiados los restos, y a la vista de la importancia de los mismos, es necesario realizar actuaciones de mayor calado que permitan conocer, estudiar y proteger en su totalidad este yacimiento arqueológico.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de manera urgente, arbitre una partida presupuestaria para delimitar, documentar, proteger y

poner en valor el yacimiento arqueológico de Campo Palacio en el municipio turolense de La Puebla de Híjar

Zaragoza, 24 de agosto de 2015.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 30/15-IX, sobre apoyo a las familias numerosas, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 30/15-IX, sobre apoyo a las familias numerosas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo a las familias numerosas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los mayores problemas que presenta la sociedad aragonesa es la despoblación. Esta se debe a diversos motivos, entre ellos, la baja natalidad que en los últimos años ha registrado en nuestra Comunidad Autónoma.

Con una de las poblaciones más envejecidas de toda España, más jubilados que jóvenes, y un número superior de defunciones que de nacimientos, el relevo generacional no está ni mucho menos asegurado. Según los últimos indicadores demográficos en Aragón, el pasado año nacieron en nuestra Comunidad Autónoma un total de 12.610 niños, frente a los 12.940 que lo hicieron el año anterior. Esto supone un des-

censo interanual del 2,55%, inferior a la media nacional, situada en el 3%. El nacimiento de niños supondría hoy poder resolver problemas tan acuciantes como, por ejemplo, el cierre de las escuelas en nuestros pueblos.

El descenso indicado, continuado a lo largo de los años, se debe a diferentes causas, entre ellas, el débil apoyo por parte de los poderes públicos a la natalidad, y las dificultades de conciliación entre la vida familiar y laboral.

La familia es uno de los pilares fundamentales de la sociedad, en el caso de las familias numerosas además apuestan por superar los problemas que pueda conllevar el tener un elevado número de hijos de índole económica, laboral e incluso familiar, contribuyendo a solucionar parte de dichos problemas.

Además, nuestra Constitución, en su artículo 39, establece que «los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de las familias».

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. — Se dé cumplimiento a las medidas de apoyo a las familias, aprobadas en el Plan Integral de Política Demográfica.

2. — Se conceda mayor protagonismo y presencia transversal al Observatorio Aragonés de la Familia.

3. — Se proceda a la elaboración de un censo de Familias Numerosas que refleje la situación actual.

4. — Se aplique el criterio de renta per cápita en todas las prestaciones y bonificaciones sujetas a límites de renta.

5. Se bonifique a las familias numerosas en todos los precios y tasas públicas.

Zaragoza, 27 de agosto de 2015.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 31/15-IX, sobre inmigrantes en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 31/15-IX, sobre inmigrantes en el medio rural, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre inmigrantes en el medio rural, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La despoblación que sufre nuestra Comunidad Autónoma es un problema que ha sido tratado, durante la pasada legislatura, en reiteradas ocasiones, tanto a nivel autonómico como nacional.

Sin embargo, hay un factor al que tal vez no se le ha dado la importancia que merece, o al que no se ha prestado la atención suficiente, para darnos cuenta que hoy es la población inmigrante quien, en buena medida, está paliando este mal que asola nuestro territorio. La inmigración ha venido a revolucionar al Aragón rural del siglo XXI. La llegada masiva de extranjeros en los últimos quince años ha roto con el ahogamiento demográfico que padecían los municipios rurales. La década entre 1991 y 2001 se cerraba con el primer incremento de la población rural en medio siglo, con un leve crecimiento del 0,4%. Y en la primera década del nuevo siglo se ha consolidado, e incluso disparado este fenómeno.

Bien es cierto que la nueva población inmigrante se ha concentrado mayoritariamente en las grandes ciudades. Pero la presencia de inmigrantes también ha crecido de forma espectacular en el Aragón rural. Aproximadamente, dos terceras partes del incremento de la población en los municipios aragoneses de menor tamaño se debe al crecimiento neto de la cifra de extranjeros recibidos.

Gracias a la inmigración, las provincias de Huesca y Teruel han conseguido desde el año 2000 revertir la tendencia, y han elevado su población rural. Mientras que los pequeños municipios de nuestras provincias perdieron un 0,5% de sus habitantes en la década de los 90, en estos últimos años han logrado incrementar su población un 0,4%.

Sin embargo, los inmigrantes se encuentran aún hoy con trabas que dificultan su asentamiento en el medio rural, su formación, problemas administrativos que ralentizan la obtención de los permisos necesarios para legalizar su situación en nuestro territorio, dificultades en definitiva que, en ocasiones, hacen que este colectivo desista de establecerse en nuestros pueblos, con el perjuicio que dicho acto conlleva para todos.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en relación a la población inmigrante asentada en nuestro medio rural:

1.— Se elaboren, por parte del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, las fórmulas oportunas para el reconocimiento a la población inmigrante de su labor en el desarrollo de algunos sectores del medio rural en nuestra Comunidad Autónoma.

2.— Se aborden, con regularidad, programas de formación para los trabajadores inmigrantes en el campo, a desarrollar entre campañas, para aumentar su cualificación y generar dinámicas de interrelaciones sociales y laborales.

3.— Se priorice, dentro de la formación laboral, la enseñanza del castellano, para facilitar así la integración de los inmigrantes en nuestra sociedad, e impedir que su desconocimiento sea una traba para encontrar empleo.

4.— Se elaboren programas de formación, conjugando oferta y demanda formativa, para mejorar la capacitación profesional de los inmigrantes, realizando campañas de sensibilización dirigidas a esta población acerca de los beneficios de la formación continua.

5.— Se desarrollen cursos de formación específica sobre empleo social, para profesionalizar al sector inmigrante y atender a la demanda de empleo en este sector.

6.— Mediante los oportunos convenios, colabore con los Ayuntamientos, a fin de que estos puedan facilitar a los inmigrantes el asentamiento en nuestras poblaciones, facilitando que queden cubiertas sus necesidades básicas, como vivienda, acceso a asociaciones y demás formas de integración.

7.— Facilite la tramitación necesaria para darse de alta como autónomo, favoreciendo así el autoempleo, en este sector de la población.

8.— Facilite la obtención de visados de trabajo y de visados de reagrupación familiar a los inmigrantes asentados en el territorio rural de nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 28 de agosto de 2015.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 33/15-IX, sobre la reapertura del Canfranc, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 33/15-IX, sobre la reapertura del Canfranc, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reapertura del Canfranc, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reapertura de la Estación Internacional del Canfranc es un objetivo irrenunciable para Aragón.

Los últimos meses han sido intensos en el impulso de esta nueva infraestructura de comunicación, y por primera vez se han consignado ochenta millones de euros en cuatro anualidades en los Presupuestos Generales del Estado.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que trabaje de forma coordinada y conjunta con el Gobierno de la Nación, con el objetivo que la reapertura del Canfranc sea una realidad en el año 2020; estableciendo y elaborando a tal efecto un Plan de Actuación Conjunto de ambas Administraciones.

Zaragoza, 31 de agosto de 2015.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

3.2. INTERPELACIONES
3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 7/15-IX, relativa al proceso de transición a la Televisión Digital Terrestre en nuestra comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a

trámite la Interpelación núm. 7/15-IX, relativa al proceso de transición a la Televisión Digital Terrestre en nuestra comunidad autónoma, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente Interpelación en relación con el proceso de transición a la Televisión Digital Terrestre en nuestra Comunidad Autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los años 2009 y 2010 se llevó cabo en toda España la transición de la televisión convencional, que empleaba tecnología analógica, a la Televisión Digital Terrestre (TDT), que emplea tecnología digital.

Las Comunidades Autónomas invirtieron, mediante las correspondientes licitaciones, en la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipamientos necesarios para la difusión de la señal de televisión digital en las zonas desfavorecidas. Dichas zonas se han llamado zonas de «extensión» de cobertura y también Zona II según los términos empleados al respecto.

Por otra parte, el operador europeo de satélites Astra, con sede en Luxemburgo, planteó en 2009 una denuncia ante la Comisión Europea contra el Reino de España basándose en que se estaba empleando dinero público en contratos que se licitaron sin respetar el principio de neutralidad tecnológica, dado que sólo se planteó el uso de la tecnología terrestre y no se dio oportunidad a las empresas que empleaban soluciones satelitales.

La Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, como consecuencia de la citada demanda, y tras un proceso de investigación administrativa desarrollado al efecto, dictó el 19 de junio de 2013 una Decisión declarando ilegales las ayudas concedidas por España en el proceso de transición a la TDT.

A raíz de la mencionada Decisión, el Gobierno de Aragón ha realizado diversas actuaciones de muy variado tipo como, entre otras, la presentación, a través del Reino de España, de un recurso de anulación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la notificación a la operadora de la plataforma de TDT, e informes pertinentes a la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, en un largo proceso jurídico y político que no ha terminado todavía.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de comunicación audiovisual, y especialmente de las medidas de solución que plantea el proyecto de Televisión Digital Terrestre, para las denominadas «zonas de extensión» en nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 27 de agosto de 2015.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Interpelación núm. 8/15-IX, relativa al proceso de escolarización de alumnos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 8/15-IX, relativa al proceso de escolarización de alumnos, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Herrero Herrero, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa al proceso de escolarización de alumnos.

ANTECEDENTES

El proceso de escolarización tiene diferentes problemáticas que repercuten en familias, alumnado y profesorado. Además, en este caso, el cambio de Gobierno ha supuesto algunas novedades decididas o anunciadas que pueden afectar a este curso 2015-2016 y cambiar las normas que hasta ahora regían dicho proceso de cara al futuro.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de escolarización a corto y medio plazo y, en concreto, cuáles son las medidas adoptadas —o a adoptar— para garantizar la escolarización de todo

el alumnado en Aragón para este curso 2015-2016 y sucesivos en los centros elegidos?

Zaragoza, 31 de agosto de 2015.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 34/15-IX, relativa al reparto de competencias entre las dos direcciones generales de contenido medioambiental de su departamento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 34/15-IX, relativa al reparto de competencias entre las dos direcciones generales de contenido medioambiental de su departamento, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al reparto de competencias entre las dos direcciones generales de contenido medioambiental de su Departamento.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Calidad Ambiental, desde hace largo tiempo, se ha mostrado como una de las Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con mayores y más graves responsabilidades de gestión. Entre otras cuestiones por la altísima complejidad técnica y administrativa y altísimo riesgo medioambiental de las competencias que asumía; entre ellas y sin ánimo de ser exhaustivos hay que destacar la descontaminación del entorno de Sabiñánigo, lo que incluye las obras en Bailín y Sardas, así como las actuaciones sobre la antigua fábrica de Inquinosa. También correspondía a dicha Dirección General la planificación en materia de gestión de residuos, la gestión de los servicios públicos de determinados flujos de residuos, la planificación de

las inspecciones y controles medioambientales, el ejercicio de las competencias autonómicas en materias tan complejas como los suelos contaminados, la contaminación atmosférica o el cambio climático, la educación ambiental, y un largo etcétera de cuestiones que no solo son muy importantes para el medio ambiente sino también para garantizar la salud pública.

No parece la idea más acertada la de fusionar esta Dirección General con la Dirección General de Conservación del Medio Natural, que también tiene entre manos cuestiones importantísimas relacionadas con la conservación, la gestión de la Red Natura 2000, y los planes de gestión del medio natural. El resultado ha sido una macro Dirección General responsable de la mayor parte de las competencias medioambientales del Departamento, frente a una Dirección General de Gestión Forestal con muchas menos competencias. La nueva Directora General de Sostenibilidad tiene ante sí una Dirección General que puede llegar a resultar muy difícilmente gestionable.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cree equilibrado el reparto de competencias entre las dos direcciones generales de contenido medioambiental de su Departamento, la Dirección General de Sostenibilidad y la Dirección General de Gestión Forestal?

Zaragoza, 24 de agosto de 2015.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 35/15-IX, relativa al inicio de la obra del desdoblamiento del tramo de 22 kilómetros de la N-232 entre Figueruelas y Mallén.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 35/15-IX, relativa al inicio de la obra del desdoblamiento del tramo de 22 de kilómetros de la N-232 entre Figueruelas y Mallén, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al inicio de la obra del desdoblamiento del tramo de 22 kilómetros de la N-232 entre Figueruelas y Mallén.

ANTECEDENTES

El desdoblamiento del tramo de 22 kilómetros de la N-232 entre Figueruelas y Mallén, el único pendiente en una carretera que discurre paralela a la autopista AP-68 es un proyecto largamente demandado en Aragón.

Sin embargo, por fin acaba de ser adjudicada dicha obra a dos empresas constructoras en el reciente Concurso Público convocado por el Ministerio de Fomento e impulsado por la Ministra Ana Pastor.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

Una vez adjudicada la obra del desdoblamiento del tramo de 22 kilómetros de la N-232 entre Figueruelas y Mallén tan demandada en Aragón por el Ministerio de Fomento, ¿qué negociaciones o conversaciones está llevando el Gobierno de Aragón con el Ministerio de Fomento para que dicha obra pueda comenzar lo antes posible?

Zaragoza, 24 de agosto de 2015.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 36/15-IX, relativa a la mejora de la seguridad vial y la reducción de la siniestralidad en los tramos aragoneses de la N-II y la N-232.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 36/15-IX, relativa a la mejora de la seguridad vial y la reducción de la siniestralidad en los tramos aragoneses de la N-II y la N-232, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la mejora de la seguridad vial y la reducción de la siniestralidad en los tramos aragoneses de la N-II y la N-232.

ANTECEDENTES

La Nacional II y la N-232 en sus tramos de Aragón son dos carreteras con elevado tráfico de paso, con un alto nivel de siniestralidad y con un elevado porcentaje de vehículos pesados.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas realizar el Gobierno de Aragón para la mejora de la seguridad vial y la reducción de la siniestralidad en los tramos aragoneses de la N-II y la N-232?

Zaragoza, 24 de agosto de 2015.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 37/15-IX, relativa a la implantación en el calendario infantil de vacunación de la vacuna del neumococo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 37/15-IX, relativa a la implantación en el calendario infantil de vacunación de la vacuna del neumococo, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la implantación en el calendario infantil de vacunación de la vacuna del neumococo.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad no ha iniciado el procedimiento para la implantación con carácter gratuito de la vacuna del neumococo en el calendario infantil de vacunación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Departamento de Sanidad no ha iniciado el procedimiento para la implantación con carácter gratuito de la vacuna del neumococo en el calendario de vacunación infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 4 de agosto de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 38/15-IX, relativa a la implantación en el calendario infantil de vacunación de la vacuna de la varicela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 38/15-IX, relativa a la implantación en el calendario infantil de vacunación de la vacuna de la varicela, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la implantación en el calendario infantil de vacunación de la vacuna de la varicela.

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad manifestó públicamente dudas respecto a la implantación de la vacuna de la varicela en el calendario infantil de vacunación, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Va a implantar el Departamento de Sanidad la vacuna de la varicela de forma gratuita en el calendario de vacunación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 4 de agosto de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 39/15-IX, relativa al cumplimiento de la ley de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 39/15-IX, relativa al cumplimiento de la Ley de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Ley de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana.

ANTECEDENTES

El pasado día 10 de julio de 2015 entró en vigor la Ley 8/2011, de 25 de marzo, de y transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón.

Una norma que tiene por objeto regular e impulsar la transparencia de la actividad pública en Aragón, así como garantizar de forma efectiva el derecho de participación en la planificación, elaboración y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón cumplir con la Ley de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana?

Zaragoza, 27 de agosto de 2015.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 40/15-IX, relativa al nuevo Plan de Salud Mental 2015-2020 en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 40/15-IX, relativa al nuevo Plan de Salud Mental 2015-2020 en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al nuevo Plan de Salud Mental 2015-2020 en Aragón.

ANTECEDENTES

La salud mental ha sido una de las grandes damnificadas en la acción política de la pasada legislatura, la falta de apoyo y apuesta estratégica en salud mental fue evidente y se hace necesario un nuevo Plan de Salud Mental para 2015-2020. El Consejero ha anunciado la elaboración de un Plan de Salud Mental 2015-2020 para ordenar la asistencia en esta materia.

PREGUNTA

¿Cómo y con qué objetivos tiene previsto abordar el necesario y urgente Plan de Salud Mental 2015-2020 para Aragón?

En Zaragoza, a 31 de agosto de 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 41/15-IX, relativa al crecimiento de la economía aragonesa en el año 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 41/15-IX, relativa al crecimiento de la economía aragonesa en el año 2015, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al crecimiento de la economía aragonesa en el año 2015.

ANTECEDENTES

La economía aragonesa, al igual que en general en toda España, está creciendo significativamente. De ello dependen muchas de las decisiones políticas que pueden tomarse en el futuro, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsión de crecimiento de la economía aragonesa para el año 2015 tiene el Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 21 de agosto de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 42/15-IX, relativa al crecimiento de la economía aragonesa en el año 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 42/15-IX, relativa al crecimiento de la economía aragonesa en el año 2016,

formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al crecimiento de la economía aragonesa en el año 2016.

ANTECEDENTES

La economía aragonesa, al igual que en general en toda España, está creciendo significativamente. De ello dependen muchas de las decisiones políticas que pueden tomarse en el futuro, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsión de crecimiento de la economía aragonesa para el año 2016 tiene el Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 21 de agosto de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 43/15-IX, relativa al incremento salarial para los empleados públicos en el año 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 43/15-IX, relativa al incremento salarial para los empleados públicos en el año 2016, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al incremento salarial para los empleados públicos en el año 2016.

ANTECEDENTES

A lo largo del mes de agosto se han recogido varias declaraciones, en distintos medios de comunicación, de responsables del Gobierno de Aragón en relación al posible incremento salarial de los empleados públicos para el año 2016.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón aplicar algún tipo de incremento salarial para 2016 a los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 21 de agosto de 2015

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 44/15-IX, relativa a la carretera A-2514.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 44/15-IX, relativa a la carretera A-2514, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la carretera A-2514.

ANTECEDENTES

El fin de semana del 22-23 de agosto de 2015, el Gobierno de Aragón cerró por obras la carretera A-2514, un cierre total entre el municipio de Fonfría hasta el desvío de la localidad de Monforte de Moyuela.

Las obras de reasfaltado se centraban en dos tramos, uno desde el alto de Rudilla hasta Rudilla (barrio perteneciente a Huesa del Común) y el segundo tramo desde el propio municipio de Rudilla hasta el cruce de Monforte.

Con el cierre de este tramo, quedaron sin acceso por carretera los municipios de Rudilla, Piedrahita y Anadón. Es preciso señalar que ese fin de semana se celebraban las fiestas patronales de Anadón, cuya población pasa de sus 25 habitantes habituales a más de 400 en periodo festivo.

Todos los habitantes de Anadón accedieron al municipio por un camino que va desde el pueblo hasta la carretera de Segura de Baños, camino que se encuentra en muy malas condiciones, con mucha gravilla, sin señalizar, estrecho, y con curvas y rampas muy pronunciadas.

Así las cosas, el sábado festivo 22 de agosto por la noche, después de su actuación, los miembros de la charanga tuvieron que salir del pueblo por el camino antes mencionado sufriendo un grave accidente. Los heridos fueron evacuados al pueblo, y el servicio del 112 envió efectivos de la Guardia Civil de Tráfico y una ambulancia del Salud. Ambos efectivos de emergencias tuvieron que acceder al municipio quitando las señales de cierre de la carretera entre las quejas de ellos mismos y de los habitantes del municipio. El herido más grave fue evacuado hasta Muniesa y desde ahí con una UVI móvil hasta la UCI del hospital Miguel Servet.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Quién ha sido el responsable y cuáles han sido los motivos por los que su Departamento mantuvo el cierre de la carretera de acceso al municipio de Anadón, durante los días de celebración de sus fiestas patronales, sin ofrecer una alternativa adecuada y con suficientes garantías de seguridad?

Zaragoza, 31 de agosto de 2015.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 45/15-IX, relativa al promotor particular en los Planes y Proyectos de Interés General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 45/15-IX, relativa al promotor particular en los Planes y Proyectos de Interés General de Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al promotor particular en los Planes y Proyectos de Interés General de Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley 8/2014, de 23 de octubre, de modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón, contemplaba entre sus objetivos la simplificación de los trámites para generar actividad económica, inversión y empleo y la transparencia y participación ciudadana. Así, plantea la apertura a la participación de la iniciativa privada en los Planes y Proyectos de Interés General de Aragón, abriendo la posibilidad de que puedan promoverse tanto por iniciativa pública como privada con el fin de impulsar la economía. La modificación, en un ejercicio de transparencia, viene a colocar al promotor privado en un primer plano permitiendo al Gobierno de Aragón, diseñar y planificar su actuación.

El artículo 37.4 de la LOTA, en su nueva redacción, establece que, cuando el Gobierno de Aragón confiera definitivamente la promoción a la iniciativa privada, el correspondiente promotor será seleccionado en concurso público conforme a lo establecido reglamentariamente.

El desarrollo reglamentario fue ya iniciado por el Gobierno de Aragón en la pasada legislatura.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la postura del Gobierno de Aragón respecto al decreto que se está tramitando para la regulación del procedimiento de elaboración de las bases de selección del promotor particular en los Planes y Proyectos de Interés General de Aragón?

Zaragoza, 31 de agosto de 2015.

El Diputado.
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 46/15-IX, relativa a la denominada Inversión Territorial Integrada «Sistema Ibérico».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 46/15-IX, relativa a la denominada Inversión Territorial Integrada «Sistema Ibérico», formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la denominada Inversión Territorial Integrada «Sistema Ibérico».

ANTECEDENTES

La despoblación, el envejecimiento y la dispersión son tres factores que conforman el problema demográfico de Aragón. La Unión Europea contempla el cambio demográfico como uno de los principales objetivos políticos de intervención con cargo a los fondos estructurales y de inversión europeos incluidos en la programación del período 2014-2020.

La ITI «Sistema Ibérico» en la que ha trabajado el Gobierno de Aragón pretende ser un instrumento de lucha contra el desequilibrio poblacional de nuestro territorio y para su desarrollo es necesario recurrir a la financiación de los Programas Operativos Europeos (Fondo Social Europeo, Feader y Feder) y promover las modificaciones necesarias en los mismos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones se han llevado a cabo desde su Departamento para impulsar la Inversión Territorial Integrada aragonesa denominada «Sistema Ibérico»?

Zaragoza, a 31 de agosto de 2015.

El Diputado.
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 47/15-IX, relativa al Sector Único de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 47/15-IX, relativa al Sector Único de Sanidad, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Juste Aznar, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Juste Aznar, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Sector Único de Sanidad.

ANTECEDENTES

Tras la aprobación por parte del gobierno saliente del Decreto 32/2015, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 174/2010, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que aprueba el reglamento de estructura y funcionamiento de las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Consejero de Sanidad de aplicar el Decreto 32/2015, de 9 de marzo, en Aragón para unificar las áreas y sectores del sistema de salud?

Zaragoza, 31 de agosto de 2015.

El Diputado
JOSÉ LUIS JUSTE AZNAR

Pregunta núm. 50/15-IX, relativa al techo de gasto para el año 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 50/15-IX, relativa al techo de gasto para el año 2016, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del

G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al techo de gasto para el año 2016.

ANTECEDENTES

La fijación del techo de gasto para el año 2016 es el paso previo y necesario para que el Gobierno de Aragón apruebe el Proyecto de Ley de Presupuestos para dicho año.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va el Gobierno de Aragón a remitir a las Cortes de Aragón su propuesta de techo de gasto para el año 2016?

Zaragoza, 31 de agosto de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 48/15-IX, relativa a las vacunas de neumococo y varicela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 48/15-IX, relativa a las vacunas de neumococo y varicela, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Juste Aznar, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Juste Aznar, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las vacunas de neumococo y varicela.

ANTECEDENTES

Ante la decisión del Consejo Interterritorial de Salud de la aplicación de la vacuna de la varicela y el compromiso del anterior Consejero de salud para la administración de la vacuna del neumococo a partir del 1 de agosto de 2015.

PREGUNTA

Ha tramitado ya la consejería la petición de suministro de dichas vacunas y tiene garantizada la logística para su administración? ¿Cuándo está prevista su implantación en la comunidad aragonesa?

Zaragoza, 31 de agosto de 2015.

El Diputado
JOSÉ LUIS JUSTE AZNAR

Pregunta núm. 49/15-IX, relativa a las obras del Centro de Salud «Los Olivos» de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 49/15-IX, relativa a las obras del Centro de Salud «Los Olivos» de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Juste Aznar, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Juste Aznar, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras del Centro de Salud «Los Olivos» de Huesca.

ANTECEDENTES

Con la necesidad de apoyar y potenciar la atención primaria y dada la situación de confusión creada por las declaraciones contradictorias del Consejero de Sanidad saliente y el nuevo Consejero de Sanidad, por las que hay divergencias en tanto a la existencia del presupuesto como en la apertura de plicas por parte de la mesa de contratación,

PREGUNTA

¿Podría explicar la situación en que se encuentra el expediente? ¿Cuándo se tiene previsto el inicio de las obras? ¿Si existe presupuesto aprobado para tal fin?

Zaragoza, 31 de agosto de 2015.

El Diputado
JOSÉ LUIS JUSTE AZNAR

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO

DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el inicio del curso escolar 2015/2016 en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición de 20 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las actuaciones, motivos y repercusiones de la paralización del concierto educativo con el Colegio Ánfora Internacional de la localidad de Cuarte (Zaragoza).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES

DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de junio de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de junio de 2015, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 13 de agosto de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN JUNIO DE 2015

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED 3120000052		25-06-2015	0,00	55.381,87	CANCELACIÓN préstamos por insolvencias	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3120000052		25-06-2015	-55.381,87	0,00	Intereses de títulos de la Deuda	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3180000029		19-06-2015	-20.110,14	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3180000029		19-06-2015	0,00	20.110,14	Fondo mejora UNIZAR	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3530000004		09-06-2015	0,00	280.000,00	Otros suministros	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3530000004		09-06-2015	0,00	280.000,00	Otros gastos diversos	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3530000004		09-06-2015	0,00	600.000,00	Gestión de Centros Asistenciales propios	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3530000004		09-06-2015	0,00	745.014,87	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3530000008		19-06-2015	0,00	1.200.000,00	Programas de menores	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3720000002		10-06-2015	-1.888.297,59	0,00	A Comunidades Autónomas	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3720000002		10-06-2015	0,00	1.888.297,59	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3720000003		23-06-2015	0,00	3.444.699,54	Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuales	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3120000050		11-06-2015	0,00	29.106,08	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito Capitulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art.47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3120000050		11-06-2015	0,00	7.567,58	Seguridad social	Transferencia de crédito Capitulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art.47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3120000050		11-06-2015	-29.106,08	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito Capitulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art.47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3120000051		22-06-2015	-7.567,58	0,00	Seguridad social	Transferencia de crédito Capitulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art.47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3120000051		22-06-2015	-2.400,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capitulo y programa de gasto	art.47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3140000017		17-06-2015	0,00	35.000,00	Ayudas a la Ganadería	Transferencia de crédito dentro mismo capitulo y programa de gasto	art.47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3140000017		17-06-2015	-35.000,00	0,00	Ayudas a la Ganadería	Transferencia de crédito dentro mismo capitulo y programa de gasto	art.47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3160000003		04-06-2015	0,00	25.000,00	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito dentro mismo capitulo y programa de gasto	art.47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3160000003		04-06-2015	-15.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Transferencia de crédito dentro mismo capitulo y programa de gasto	art.47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3160000003		04-06-2015	-10.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art.47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3100000009		18-06-2015	0,00	130.000,00	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art.47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED 3100000009		18-06-2015	-57.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art.47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED 3100000009		18-06-2015	-1.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art.47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED 3100000009		18-06-2015	-35.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art.47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED 3100000009		18-06-2015	-2.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art.47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED 3100000009		18-06-2015	-35.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art.47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED 3150000002		02-06-2015	-75.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art.47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED 3150000002		02-06-2015	0,00	75.000,00	Subv. Promoción Turística	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art.47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED 3160000004		17-06-2015	0,00	1.200.000,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art.14.232.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª,3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3160000004		17-06-2015	-600.000,00	0,00	Apoyo a Entidades de Carácter Asistencial	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art.14.232.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª,3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3160000004		17-06-2015	-600.000,00	0,00	Ayudas a actividades de las Asociaciones	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art.14.232.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª,3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3160000001		17-06-2015	-44.968,17	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art.14.232.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª,3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3160000001		17-06-2015	-809.500,00	0,00	Acciones Inform.Orient.Y Búsqueda Empleo	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art.14.232.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª,3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3510000010		11-06-2015	-31.500,00	0,00	Acciones Inform.Orient.Y Búsqueda Empleo	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art.14.232.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª,3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3510000010		11-06-2015	-3.729,61	0,00	Fomento de la Contratación Estable	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art.14.232.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª,3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3510000010		11-06-2015	0,00	31.500,00	Fomento de la Contratación Estable	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art.14.232.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª,3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3510000011		11-06-2015	-288.750,00	0,00	Formación Escuelas Taller	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art.14.232.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª,3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3510000011		11-06-2015	-11.250,00	0,00	Formación Escuelas Taller	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art.14.232.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª,3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3510000011		11-06-2015	-95.469,91	0,00	Formación Escuelas Taller	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art.14.232.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª,3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3510000011		11-06-2015	-3.729,61	0,00	Formación Escuelas Taller	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art.14.232.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª,3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3510000011		11-06-2015	-240.625,00	0,00	Planes de Formación de la D.G.A.	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art.14.232.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª,3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3510000011		11-06-2015	-9.365,00	0,00	Planes de Formación de la D.G.A.	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art.14.232.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª,3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3510000011		11-06-2015	0,00	624.844,91	Formación Escuelas Taller. Ent. sin ánimo de lucr	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art.14.232.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª,3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3510000011		11-06-2015	0,00	24.344,61	Formación Escuelas Taller. Ent. sin ánimo de lucr	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art.14.232.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª,3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3300000009		30-06-2015	0,00	604.709,75	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	Transferencia de crédito reguladas específicamente L.P. y Sección 30	art.14.232.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª,3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3300000009		30-06-2015	0,00	65.000,00	Edificios y otras construcciones	Transferencia de crédito reguladas específicamente L.P. y Sección 30	D.A. 9ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED 3300000009	30-06-2015	0,00		80.700,00	Edificios y otras construcciones	Transferencia de crédito reguladas específicamente L.P. y Sección 30	D.A. 9ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3300000009	30-06-2015	-750.409,75	0,00		Intereses de préstamos del interior	Transferencia de crédito reguladas específicamente L.P. y Sección 30	D.A. 9ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3710000011	22-06-2015	0,00		77.598,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3710000011	22-06-2015	0,00		1.815,00	Material informático	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3710000011	22-06-2015	0,00		21.780,00	Telefónicas	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED 3710000011	22-06-2015	0,00		56.433,58	Otros trabajos realizados por otras empresas	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
- 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
- 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
- 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
- 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
- 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
- 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
- 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
- 3.9. Comisiones de investigación
- 3.10. Comisiones especiales de estudio
- 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

- 4.1. Tribunal Constitucional
- 4.2. Tribunal de Cuentas
- 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
- 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos